

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58730 MADRID

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 680/2013 de la mercantil Distribuciones Kurko, S.A. por auto de fecha 10/12/18 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por término de la liquidación conforme al artículo 152.2 de la ley concursal.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 10 de diciembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A180073233-1